



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 11
PVV/myo.
23052023

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 23 de mayo de 2023.-

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 5 8 0

CONSIDERANDO:

La carta solicitud presentada por el contribuyente doña CESIAH NOEMÍ AVILA GONZÁLEZ, RUT [REDACTED], ingresada en la Oficina de Partes mediante Providencia 956, de fecha 09 de mayo de 2023.

Fotocopia del permiso de circulación folio N° 158620 de fecha 22 de Abril del 2022, de la municipalidad de Santa Cruz del vehículo PPU SYH214, el cual acredita el pago del permiso de circulación año 2022.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales, el Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr, Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, Decreto N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la Comuna y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DEVUÉLVASE a doña CESIAH NOEMÍ AVILA GONZÁLEZ, RUT N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED], la cantidad de \$ 37.384.- (treinta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos).

ESTABLÉCESE, que la presente devolución corresponde a duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2022, del vehículo P.P.U SYH214-3, cancelado de manera presenci aL en la Dirección de Tránsito con fecha 03 de mayo de 2023, con boletín N° 5456 del cual se adjunta copia, el que ya había sido cancelada en la municipalidad de Santa Cruz, con fecha 22 de abril de 2022, según se acredita mediante fotocopia del permiso correspondiente.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2023.



HOJA 2, DECRETO N° 000580

LITUECHE, 23 de mayo de 2023.-

TRANSFIÉRASE, dicho monto a la contribuyente a su cuenta Rut [REDACTED] del Banco Estado de Chile.

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto

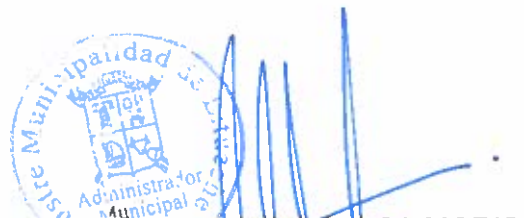
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE,

PUBLÍQUESE,



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV /myo.
c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

